



Argentina

59ª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Segunda Reunión Bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Construcción de capacidades, movilización de recursos
y fortalecimiento institucional.

Intervención de la Delegación Argentina

Nueva York, 14 de julio de 2005

Sírvase verificar contra lectura

59th UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY

Second Biennial Meeting of States to Consider the Implementation of the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All its Aspects

Capacity-building, Resource mobilization and Institution-building

Statement by Argentine Delegation

New York, July 14th, 2005

Check against delivery

Permanent Mission of the Argentine Republic to the United Nations

One United Nations Plaza 25th Floor

New York, NY 10017

As it was mentioned in the National Report, in 2003 took place the "Arms Forum: Towards an Action Plan". This was a workshop organized by the Senate, Interior Security Secretary and Safer Africa in which participated national agencies at national and local level, Parliamentary Representatives and ONGs.

In the framework of this Forum the National Plan for Arms Control was adopted. This Plan takes into consideration the goals of the main international instruments that Argentina has already adhered.

In the course of the 2004 Argentina implemented some of the measures mentioned in the Plan. Some of them were mentioned in previous interventions. Nevertheless, that implementation cannot be systematic due to the difficulties to obtain enough financial resources.

As a consequence, the Ministry of Foreign Affairs and the Interior Security Secretary, as application authority, decided to re launch the Plan through the elaboration of a diagnose to update and, eventually, re design some of the priorities of the Plan. For that purpose, it will be necessary to consolidate the assistance programs with interested countries, international organizations and NGOs in a capacity to do so. In that regard, I would like to recognize the interest shown by the UN-LIREC in assisting countries of the Latino-American region. At the same time, I would like to acknowledge the importance of CASA involvement in order to have a comprehensive and integral perspective on assistance programmes.

With regard to national diagnoses, Argentina made some exercises at local level through the Ministry of Justice and Human Rights. Due to the lack of time, in the written version of this intervention we have included some of the conclusion of those exercises.

On the other hand, the challenge of Argentina remains the institution building, through the coordination of policies between the different agencies and jurisdictions involved, not only from a security perspective but also from a comprehensive and integral perspective of the problem of firearms. In this regard, Argentina hopes that before the Review Conference of next year, a Multidisciplinary National Commission could be constituted.

A first test in that regard was the Working Meeting to coordinate the elaboration of the last National Report submitted in conformity with the UNPOA. This exercise allowed to identify the needs of different agencies, and in particular, regarding the undertakings assumed by Argentina in the international level.

Finally, a brief reference to the importance of the work done by NGOs in the design, promotion and implementation of control policies in our country. First, NGOs closely co-operate in initiatives on legislation, disarmament and awareness campaigns and in the information exchange with governmental agencies. At the same time, they are consolidating their important role in the promotion of capacity building policies. In particular, I would like mention the assistance provided by INECIP, APP, FLACSO Argentina and Fundación Lebhenson in the preparation of the 2004 National Report.

Tal como consta en el Informe Nacional, la Argentina realizó en octubre del 2003, el Foro de Armas: Hacia un Plan de Acción. Este encuentro realizado a nivel nacional contó con la participación de las agencias nacionales del Poder Ejecutivo Nacional y Provinciales, representantes del Poder Legislativo y de las organizaciones no gubernamentales más representativas, fue organizado por el H. Senado de la Nación, la Secretaría de Seguridad Interior y contó con el apoyo de la SaferAfrica.

En el marco de dicho Foro se adoptó el Plan Nacional de Control de Armas que recoge los objetivos contemplados en los instrumentos internacionales a los cuales nuestro país ha adherido.

La Argentina avanzó en la implementación de algunas de las medidas en el transcurso del año 2004. Algunas de las medidas implementadas fueron mencionadas en las intervenciones anteriores. Sin embargo, dicha implementación no puede ser sistemática debido a las dificultades para la obtención de los recursos financieros necesarios.

Como consecuencia de ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Seguridad Interior, como autoridad de aplicación del Plan Nacional de Control de Armas, han decidido relanzar la implementación del Plan, a través de la elaboración de un diagnóstico nacional para actualizar y eventualmente rediseñar algunas de las prioridades de dicho Plan. Para ello, será necesario consolidar los programas de asistencia con países, organizaciones internacionales y no gubernamentales interesadas y con capacidad de otorgar este tipo de asistencia. Al respecto, desearía reconocer el interés demostrado por el UN-LIREC en asistir a los países de la región de América Latina. Al mismo tiempo, desearía reconocer la importancia del involucramiento de CASA con el fin de otorgar una perspectiva integral y comprehensiva de estos programas de asistencia.

Con relación a los diagnósticos nacionales, Argentina ha realizado algunos ejercicios a nivel local a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Por razones de tiempo, hemos incluido en la versión escrita de esta intervención algunas conclusiones relevantes derivadas de dichos diagnósticos.

Por otro lado, el desafío de la Argentina continúa siendo el fortalecimiento institucional, a través de la coordinación de políticas entre las diferentes agencias y jurisdicciones involucradas, no sólo desde una perspectiva de seguridad sino también desde una perspectiva comprehensiva e integral de la problemática de las armas de fuego. En este sentido, la Argentina espera que antes de la Primera Conferencia de Revisión del próximo año, pueda constituirse la Comisión Nacional Multidisciplinaria.

Un primer ensayo en la convocatoria de esta Mesa de Trabajo fue el trabajo coordinado para la realización del último Informe Nacional presentado en cumplimiento del UNPOA. Este ejercicio permitió identificar las necesidades de las diferentes agencias y en particular, con relación a los compromisos asumidos por la Argentina en el ámbito internacional.

Por último, una breve referencia a la importancia que ha demostrado tener el trabajo realizado por las ONGs en el diseño, promoción e implementación de las políticas de control de armas en nuestro país. En primer lugar, las ONGs han colaborado de cerca en materia de iniciativas sobre legislación, en la promoción de campañas de concientización y desarme y en el intercambio de información con las agencias gubernamentales. Asimismo, se encuentran consolidando un papel importante en la promoción de políticas de capacitación. En particular, desearía nombrar la colaboración prestada por INECIP, Asociación para las Políticas Públicas, FLACSO Argentina y Fundación Lebenson en la elaboración del Informe Nacional.

El Ministerio de Justicia ha desarrollado distintos sistemas de información sobre medición de la criminalidad tanto desde el punto de vista de las agencias del estado (“estadística oficial”) como desde la población en general (“encuestas de victimización”). Sobre la base de estos trabajos se puede contar con un panorama básico sobre el problema de la seguridad pero no es suficiente para aplicar medidas de acción efectivas. La cuestión de las armas de fuego representa un claro ejemplo en ese sentido ya que no existen estudios puntuales que aborden adecuadamente el tratamiento de esta problemática.

Desde el punto de vista de la política criminal de nuestro país, el problema de las armas de fuego no solo se interesa por su relación con la criminalidad sino también porque tiene un alto nivel de influencia en la resolución violenta de conflictos interpersonales (más de la mitad de los homicidios entre personas conocidos se cometen con esta arma). En la Argentina, durante el año 2003, se registraron oficialmente 1.270.725 delitos –una tasas de 3.504 cada 100.00 habitantes-, de los cuales hubo 2.876 homicidios dolosos -8 cada 100.000- y 433.862 robos -1.197 cada 100.000. De los homicidios dolosos, que representan los hechos de mayor gravedad, surge que el 62% se cometen con armas de fuego. Asimismo, de las encuestas de victimización realizadas en el principal centro urbano del país, que es la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, se desprende que el 8,3% de los habitantes sufrió un delito cometido con armas durante el año 2003 y que, además, el 78,2% de los robos violentos fueron cometidos con armas de fuego. También de estas encuestas surge que en el 12% de los hogares de esas ciudades existe un arma de fuego (en su mayor parte, armas de mano) y que las razones aludidas para tener un arma se relacionan fuertemente con el problema de la inseguridad (alrededor de la mitad de los entrevistados mencionó ese motivo para tener un arma).

Por su parte, según el Registro Nacional de Armas, en el país existen 1.123.099 armas registradas; de las cuales 989.147 pertenecen a usuarios individuales y 133.912 a usuarios colectivos.

Estos datos nos permitieron tener un primer acercamiento a esta cuestión pero, sabemos que la información existente no alcanza a los fines de diseñar mejores políticas de acción en la materia. En este sentido, resulta necesario ampliar los estudios empíricos sobre la cuestión de las armas, incluyendo diversas estrategias de medición. En esa línea de acción, la experiencia de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia en el trabajo conjunto con organismos no gubernamentales y centros de investigación ha resultado muy fructífera ya que redundó en un enriquecimiento tanto

de la calidad de la información como de su aplicación en acciones directas. Por ese motivo, existe la voluntad de profundizar estos trabajos de colaboración entre organismos del estado e instituciones privadas con experiencia en el tema.

Pero esta mejora en la calidad y alcance de la información requiere de una mayor inversión tanto en materia de recursos como de capacitación. El abordaje de los temas a investigar requiere de un conocimiento experto y de un enfoque interdisciplinario que tenga en cuenta las diferentes variables que influyen en la cuestión. Además, estos trabajos deben tener una clara aplicación práctica dado que el principal objetivo de mejorar los diagnósticos sobre violencia o criminalidad es la aplicación de políticas de prevención y, en el caso de armas de fuego, políticas de control y de desarme.